



*Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán*

YERBA BUENA,

06 NOV 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 939

VISTO: Que el día 08 de Noviembre se celebra el "Día del Trabajador Municipal"; y

CONSIDERANDO:

Que en adhesión a esta celebración se dispone declarar asueto administrativo para dicha jornada;

Que, además por razones de servicio, resulta necesario excluir de dicha medida a los empleados municipales que prestan servicios públicos primordiales para la comunidad;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: **DECLARASE ASUETO ADMINISTRATIVO** para el Personal de la Municipalidad de Yerba Buena, el día 08 de Noviembre de 2018, con motivo de la celebración del "Día del Trabajador Municipal", de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: **QUEDAN** excluidos del Asueto dispuesto en el Artículo precedente el Personal de guardia que presta servicios esenciales de: Recolección de Residuos, Alumbrado Público, Dirección de Tránsito y Transporte y los Centros Asistenciales de Salud, dependientes de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: **DISPONESE** que por la Dirección de Recursos Humanos, conforme informe que emitan los Responsables de las Dependencias Municipales citadas en el Artículo precedente, se mencione en los respectivos Legajos Personales de los agentes exceptuados del Asueto, el reconocimiento a su loable labor en ese día, en el cual siguen contribuyendo con su esfuerzo a la salud y a los servicios esenciales que deben brindarse a la comunidad.-

ARTICULO CUARTO: **REMÍTASE** copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO QUINTO: **TOMEN** conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y las restantes áreas municipales a través de dicha Dirección.-

ARTICULO SEXTO: **COMUNIQUESE**, Regístrese en el Libro Unido de Decretos y **ARCHIVESE**.-

KPS.

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA